



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reintegro Dra. Angel Villegas - EX-2026-0173945- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud de reintegro presentada por la Dra. Natalia Angel Villegas, Directora del Curso de extensión Asistente Administrativo de Farmacias 2025 de esta Facultad, correspondiente a gastos de actualización de software y hardware de la notebook que se utilizan para el dictado del curso mencionado, según NO-2026-00113729-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura presentada en el DOCFI-2026-00169857-UNC-DCF#FCQ, por la suma total de \$300.000,00 (Pesos Trescientos Mil con 00/100), referida al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$300.000,00 (Pesos Trescientos Mil con 00/100) a la Dra. Natalia Angel Villegas.

Artículo 3ro.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos remanentes del Curso de Extensión Asistente Administrativo de Farmacias 2025 (R.0001.015.004.000.12.28.30.00.01).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

